

LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL DESDE ABAJO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA

Data de aceite: 01/12/2023

Reinado Cuesta Borja

Magister en gobierno y políticas públicas, candidato a doctor en Estudios territoriales de la Universidad Caldas (Colombia), profesor asociado, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba” (Colombia). Su interés investigativo se centra en los estudios del territorio, la identidad étnica en contextos de comunidades negras, conflicto y paz. <https://orcid.org/0000-0002-9911-7801>

El presente trabajo es producto de la investigación doctoral del autor en el Doctorado en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas (Colombia), a través del programa de investigación Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia (Código SIGP: 57579) y el proyecto de investigación Hilando Capacidades Políticas para las Transiciones en los Territorios (Código SIGP: 57729), financiados en el marco de la convocatoria Colombia Científica: Contrato núm. FP44842-2132018.

RESUMEN: Cuando se habla de desarrollo territorial, se hace referencia a un proceso de cambio de las estructuras sociales que existen en una unidad espacial, construida

desde los dispositivos de apropiación territorial en sus distintas escalas. Ahora bien, en su acepción más convencional, el concepto de *desarrollo* ha sido abordado desde una perspectiva más economicista, en la cual el desarrollo está asociado al crecimiento económico, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Sin embargo, se deja de lado los procesos de desarrollo alternativo a esta mirada, los cuales se construyen desde los saberes situados y, desde su esencia, constituyen una resistencia a la mirada hegemónica del desarrollo territorial. A partir de un estudio de caso, el presente artículo reflexiona sobre las complejidades en la construcción del desarrollo territorial en contextos de territorios étnicos como los Consejos Comunitarios de comunidades negras.

PALABRAS CLAVE: desarrollo territorial desde abajo, territorio, territorio colectivo de comunidades negras, Cocomacia.

THE CONSTRUCTION OF TERRITORIAL DEVELOPMENT FROM BELOW: AN APPROACH FROM THE COLLECTIVE TERRITORIES OF BLACK COMMUNITIES IN COLOMBIA

ABSTRACT: When speaking of territorial development, reference is made to a process of change of the social structures that exist in a spatial unit, built from the devices of territorial appropriation in its different scales. However, from its most conventional meaning, the concept of development has been approached from a more economic perspective from which development is associated with economic growth and the improvement of people's quality of life, leaving aside the processes of alternative development to this vision that is built from situated knowledge and that from its essence constitutes a resistance to the hegemonic vision of territorial development. Based on a case study, this article reflects on the complexities in the construction of territorial development in contexts of ethnic territories such as the Community Councils of black communities.

KEYWORDS: territorial development from below, territory, collective territory of black communities, Cocomacia.

A CONSTRUÇÃO DO DESENVOLVIMENTO TERRITORIAL A PARTIR DE BAIXO: UMA ABORDAGEM DESDE OS TERRITÓRIOS COLETIVOS DAS COMUNIDADES NEGRAS NA COLÔMBIA

RESUMO: Quando se fala em desenvolvimento territorial, faz-se referência a um processo de alteração das estruturas sociais existentes numa unidade espacial, construído a partir dos dispositivos de apropriação territorial nas suas diferentes escalas. No entanto, desde o seu sentido mais convencional, o conceito de desenvolvimento tem sido abordado a partir de uma perspectiva mais econômica a partir da qual o desenvolvimento é associado ao crescimento econômico e à melhoria da qualidade de vida das pessoas, deixando de lado os processos de desenvolvimento alternativo a esse olhar que se constrói de um saber situado e que por sua essência constitui uma resistência ao olhar hegemônico do desenvolvimento territorial. A partir de um estudo de caso, este artigo reflete sobre as complexidades na construção do desenvolvimento territorial em contextos de territórios étnicos como os Conselhos Comunitários de comunidades negras.

PALAVRAS-CHAVE: desenvolvimento territorial a partir de baixo, território, território coletivo das comunidades negras, Cocomacia.

INTRODUCCIÓN

La declaración de Colombia como un país pluriétnico y multicultural, a través de la expedición de la *Constitución Política de Colombia* (1991) y su posterior reglamentación en la Ley 70 de 1993, reconoció el derecho a la propiedad colectiva de las tierras que las comunidades negras ocupaban, de acuerdo a sus tradiciones ancestrales, en zonas ribereñas de la cuenca del pacífico colombiano, las cuales, inicialmente, fueron proclamadas por el Estado como baldíos (Ortiz Acosta & Mendoza Ospina 2012). Así, para la entrega de títulos colectivos, las comunidades negras solicitantes deben organizarse en Consejos Comunitarios, los cuales constituyen el órgano responsable del ejercicio de gobernanza de

estas espacialidades (Hoffmann 2002). Adicionalmente, este reconocimiento permitió a las comunidades negras la reivindicación de sus derechos culturales y territoriales, con lo cual se les facilitó la implementación de un esquema de gobernanza asociado a sus prácticas tradicionales para la apropiación y la producción del espacio (Oslender 2003).

Ahora bien, los estudios sobre el desarrollo territorial se han constituido en uno de los principales aspectos de interés en la comunidad académica. No en vano autores como Escobar (2005); Ther Ríos (2006); Gutiérrez Garza (2008); Abardía & Morales (2008); Porto Gonçalves (2009); Manet (2014); Laranja (2012); Pecqueur, (2013); Adams, Cotella & Nunes (2014); entre otros, han desarrollado diversas investigaciones enfocadas en el entendimiento de las complejidades del desarrollo territorial y del papel que juegan las regiones en la construcción de sociedades sostenibles, a partir de los problemas que plantea la nueva perspectiva del desarrollo, denominada “Post-desarrollo”. Pero, ¿qué es el desarrollo territorial?, ¿por qué es un tema de tanto interés en la comunidad académica?, y ¿cuál es el papel que deben desempeñar los actores regionales en la construcción de sociedades más sostenibles? Los modelos tradicionales nos han llevado a una extralimitación catastrófica, producto de la globalización, de los excesivos e incontrolables avances en materia de ciencia, tecnología e innovación (Ctel), como lo señala Gallastegui (2011) en su estudio sobre los límites al crecimiento, el cambio climático y la innovación tecnológica.

De acuerdo con lo anterior, desde su acepción más convencional, el concepto de desarrollo ha sido abordado a partir de una perspectiva primordialmente economicista, en la que el desarrollo está asociado al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, pero dejan de lado los procesos de desarrollo alternativo a esta mirada, contruidos desde los saberes situados y que, en su esencia, constituyen una resistencia a la mirada hegemónica del desarrollo territorial (Gudynas 2011; Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán & García-Álvarez 2016). En este sentido, el presente artículo reflexiona sobre las complejidades que se encuentran en la construcción del desarrollo territorial desde abajo en contextos de territorios étnicos, como los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras. De manera particular, se concentra en el territorio colectivo del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Río Atrato¹.

De tal manera, el presente artículo está organizado de la siguiente forma: en la primera parte, se hace una aproximación al reconocimiento del derecho que tienen las comunidades negras en Colombia a la propiedad colectiva, lo cual es un importante avance en términos de garantías de los derechos étnico-territoriales; asimismo, se realiza un contexto sobre el territorio colectivo del Consejo Comunitario Mayor de la Cocomacia, pues constituye la unidad socioespacial de análisis. Posteriormente, se aborda el desarrollo territorial desde una perspectiva teórica, la cual debe incorporar en su análisis los nuevos enfoques de desarrollo contruidos desde abajo, particularmente, en espacios étnico-

¹ En adelante, Cocomacia.

territoriales como son los territorios colectivos de comunidades negras en Colombia. En seguida, se presentará un abordaje conceptual del territorio y del desarrollo, a modo de una diáda para el análisis espacio-temporal, desde la cual se busca hacer énfasis en los dispositivos de construcción y de apropiación territorial por parte de las comunidades negras como territorialidades de diferencia. Finalmente, se concluye sobre la necesidad de construir puentes dialógicos entre los distintos enfoques del desarrollo territorial, los cuales apunten a la noción de horizontalidades —más que a las verticalidades de arriba-abajo— como solución a las necesidades de estas espacialidades.

ASPECTO METODOLÓGICO

En el marco del presente trabajo, se asume el estudio de caso cualitativo (Flick 2009), con el fin de lograr una aproximación a las realidades del territorio colectivo de Cocomacia, en los departamentos del Chocó y Antioquia, para comprender, históricamente, cómo se construye la trama de relaciones en esas espacialidades. Este estudio se realiza en función de temas como el ordenamiento territorial y la consulta previa, libre e informada en el proceso de otorgamientos de permisos para el aprovechamiento forestal y minero. Además, explora en las relaciones de dichas comunidades con sus territorios ancestrales e intenta conocer cómo este ha sido ocupado, vivido y transformado por medio de una relación armónica, respetuosa y responsable con la naturaleza. De modo complementario, se desarrollan entrevistas semiestructuradas y un ejercicio de observación directa en la espacialidad del territorio colectivo estudiado.

LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA

El reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras en Colombia es un proceso que se consolidó a partir de las luchas del movimiento afrocolombiano de los años 80, así como la promulgación del *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del año 1989, adoptado por la 76ª reunión de la conferencia general de esta organización y suscrita por el Estado colombiano a través de la Ley 21 de 1991, mediante la cual es incorporado a su ordenamiento jurídico. Asimismo, la expedición de la *Constitución Política de Colombia* (1991) (Artículo transitorio 55) y su posterior reglamentación con la Ley 70 de 1993, permitió la consolidación del reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras; esto es, la propiedad colectiva de las tierras ocupadas ancestralmente por las comunidades.

De tal manera, este hecho permitió la emergencia de un nuevo actor con vida jurídica y política en la nación colombiana. Las comunidades negras, a partir del reconocimiento como propietarias colectivas del territorio, asumieron otras formas de relacionarse con el

Estado colombiano, pues dicho reconocimiento las dotó de competencias para gestionar asuntos relacionados con su territorio, ocupado ancestralmente, aunque el Estado lo había denominado como baldío. Uno de los principales aspectos asumidos con esta transformación tiene que ver con el ordenamiento territorial desarrollado desde la propia concepción que estas comunidades tienen del territorio, es decir, el territorio como parte de su vida (Ley 70 1993).

El reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva

En términos procesuales, el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras en Colombia se generó con la protocolización del *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del año 1989, el cual fue adoptado por la 76ª reunión de la conferencia general de la organización. En esta última, se suscribió el Estado colombiano, a través de la Ley 21 de 1991 (Clavijo Gallego & Sánchez Castillo 2016) y, de tal manera, fue incorporado a su ordenamiento jurídico y elevado a norma constitucional con la aprobación de la carta política de 1991 y con su posterior reglamentación, en la Ley 70 de 1993 y en el Decreto 1745 de 1995. Dentro de este análisis doctrinario y normativo sobre el derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras, se identificaron dos elementos que componen su concepto: el jurídico y el sociológico.

En relación con el elemento jurídico, Coronado Delgado (2006) expresa que el derecho a la propiedad colectiva es fundamental o vector para garantizar la vida de las comunidades afrodescendientes, pues infringirlo constituye una vulneración del derecho a la existencia o subsistencia de tales comunidades. Ahora bien, en cuanto al elemento sociológico, este es sustentado por Cuesta Hinestroza (como se cita en Guerrero Pino & Cuesta Hinestroza 2017) como un espacio integrado por propiedades físicas, naturales y sociales que un grupo o comunidad, con características comunes, reconoce como propio y en el cual desempeña su forma de vida, sus costumbres y tradiciones, bajo la convicción del carácter colectivo de ese espacio o del reconocimiento de pertenencia de todos. En otras palabras, cuando se habla de territorios colectivos están presentes, al menos, tres condiciones: un espacio físico, que son los terrenos o tierras ocupadas tradicionalmente; un grupo que tiene conciencia y se identifica como colectivo social; una forma de apropiación comunitaria del espacio físico, por medio de representaciones de una perspectiva geosociohistórica.

Los elementos jurídicos y sociales, planteados anteriormente, implican la posibilidad de conservar las costumbres, las tradiciones y la existencia como grupo o comunidad étnica, tanto para los colectivos sociales, como para las comunidades negras en Colombia. Por su parte, los elementos jurídicos, expuestos por Coronado Delgado (2006), han sido reconocidos y consolidados por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, a través de uno de los principales pronunciamientos sobre las comunidades negras. Se trata de la

Sentencia T-680 del año 2012, la cual hace énfasis en el derecho a la integridad étnica y cultural, por medio de la preservación de los usos, valores, costumbres, tradiciones y demás dispositivos que definen e identifican a las comunidades negras desde el punto de vista cultural y sociológico, se trata entonces, del reconocimiento al conocimiento situado, construido históricamente por estas comunidades a través de sus tradiciones como vehículo que legitima el estar en esos territorios (Nates-Cruz 2020), es precisamente este conocimiento el que parece no ser interpretado debidamente por las instancias de poder.

Aproximación contextual al territorio colectivo de Cocomacia

El reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras —ocupadas ancestralmente por las comunidades negras— en la *Constitución Política de Colombia* (1991) y en sus posteriores desarrollos normativos, crearon un escenario que reconfiguró el accionar de las comunidades en sus territorios. De esta manera, se permitió la creación de consejos comunitarios, encargados de ejercer la administración de los territorios en la jurisdicción del título colectivo correspondiente; sin embargo, estas no se consideran como entidades territoriales ni como una forma de gobierno por fuera del alcance de la jurisdicción del estado-nación (Cuesta Rentería & Hinestroza Cuesta 2017).

Para entender el fenómeno del territorio colectivo que nos ocupa, es importante precisar que desde 1987 se dio comienzo a un proceso campesino organizativo, auspiciado por el equipo misionero claretiano, el cual, además, produjo la creación de la Asociación Campesina del Atrato (Acia). Muchos líderes de esta organización participaron, posteriormente, en la configuración del proyecto de ley que dio origen a la Ley 70 de 1993, la cual derivó en el otorgamiento del título colectivo a esta organización y la ulterior creación de Cocomacia (Domínguez Mejía 2015; Restrepo 2013).

Sin embargo, el proceso organizativo de las comunidades negras asentadas en la cuenca del río Atrato va más allá de la entrada en vigor de la Ley 70 de 1993. Las configuraciones del territorio superan las consideraciones jurídicas, puesto que estas terminan siendo consecuencia del conjunto de prácticas y de relaciones sociales, ambientales, culturales, económicas y políticas que históricamente se han ejercido en el territorio. Estas prácticas y relaciones se expresan en lo que Jiménez Montero, Ramírez Valverde y Martínez Dávila (2012) han definido como *territorialidad*, ya que se asumen como acciones de orden material y simbólico con capacidad de garantizar la apropiación y la presencia histórica en el territorio.

Para el caso del territorio colectivo en cuestión, el *Plan de ordenamiento territorial y ambiental de Cocomacia 2016-2027* (2016) establece su localización en el pacífico colombiano, concretamente, en la parte media de la subregión de la cuenca del río Atrato, en los departamentos del Chocó y Antioquia. Está conformado por 124 consejos comunitarios locales (organizaciones étnicas de menor rango), distribuidos en nueve zonas como escala espacial, 7.200 familias y una población de 45.000 habitantes, que se

encuentra en los municipios de Atrato, Medio Atrato, Quibdó, Bojayá y Carmen del Darién, en el departamento del Chocó; Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao, en el departamento de Antioquia. En cuanto a los modos de producción de las comunidades negras del territorio colectivo de Cocomacia, estos se basan en la relación de parentesco y se desarrollan a través de prácticas productivas tradicionales, las cuales se caracterizan por ser multiopcionales y complementarias. Dicho proceso productivo se considera de subsistencia y está conformado, principalmente, por tres subsistemas de producción: agrícola, pesquero y aprovechamiento forestal. Estas actividades se complementan con otras, como es el caso de la recolección de frutales, la pesca, la cacería y —en menor escala— la minería, pero todas se desarrollan desde una relación de respeto hacia la naturaleza y sus propiedades.

El siguiente mapa muestra la espacialidad del territorio colectivo de Cocomacia que se extiende, espacialmente, en ocho municipios, de los cuales cinco pertenecen al departamento del Chocó y tres al departamento de Antioquia, con cierta porosidad en los límites político-administrativos y en la convergencia institucional de ambos departamentos.

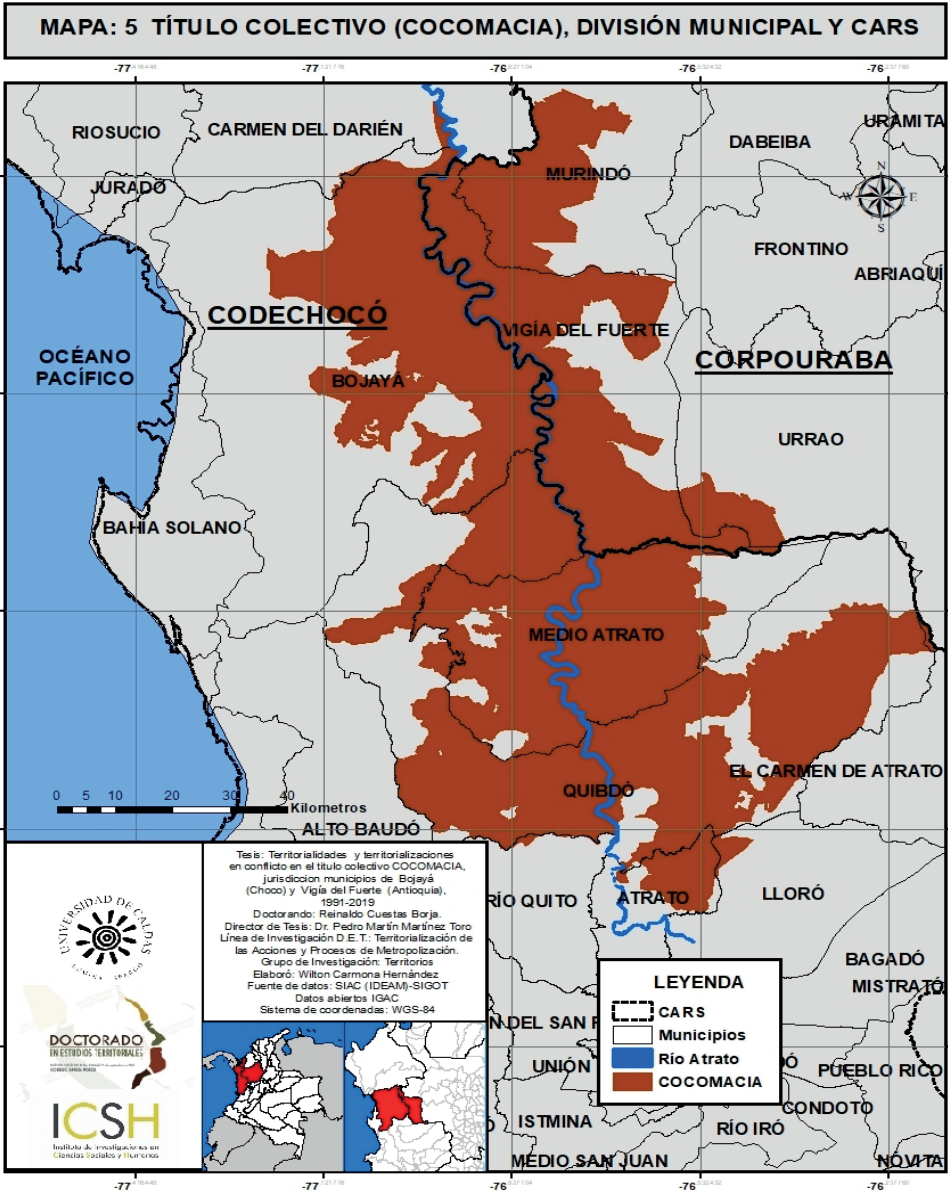


Figura 1. Título colectivo Cocomacia

Fuente: elaboración propia.

El esquema organizativo se establece, jerárquicamente, de la siguiente manera:

- Asamblea General: máxima autoridad decisoriamente.
- Comité Disciplinario: sus funciones son, principalmente, de vigilancia y control.
- Junta Directiva Mayor: es la responsable de la administración del título colec-

tivo.

- Comités Zonales y Asambleas Zonales: son instancias de apoyo y control.
- Consejos Comunitarios Locales o Menores: su función es de control social y de representación política. La figura 2 ilustra el esquema organizativo de Cocomacia.

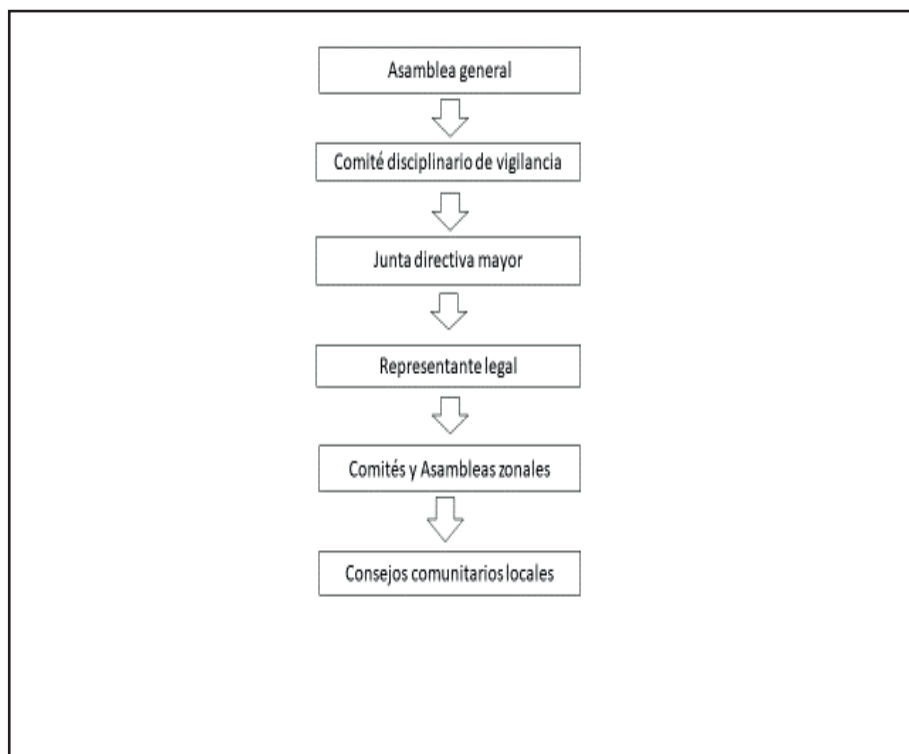


Figura 2. Esquema organizativo del título colectivo de Cocomacia

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental de Cocomacia, 2016.

El uso y el acceso a la tierra dentro del título colectivo constituye un aspecto fundamental en la subsistencia de las familias que habitan el territorio. Sin embargo, existen mecanismos internos para que cada familia produzca los bienes necesarios para su sustento. Para tal efecto, los Consejos Comunitarios han sido creados y regulados bajo la misma lógica de otras entidades administrativas estatales. De acuerdo con Cuesta Rentería & Hinestroza Cuesta (2017), estas organizaciones cumplen funciones similares a las de las corporaciones ambientales como “la de aprovechar y conservar los recursos naturales y planificar el desarrollo económico, social, ambiental del territorio” (Cuesta Rentería & Hinestroza: 169). Así, una de las funciones principales de los consejos comunitarios es administrar las tierras de propiedad colectiva por medio de la delimitación y asignación de áreas al interior del título colectivo. De igual manera, los reglamentos internos de cada

Consejo Comunitario definen las líneas de acción en cada proceso que se adelante en el territorio colectivo que corresponda. Esto fue posible observarlo de primera mano en una visita realizada, en el mes de octubre del año 2022, al Consejo Comunitario Local de la Boba, en el municipio de Bojayá (Chocó), perteneciente a Cocomacia. A mi llegada al pequeño poblado, me encontré con una cartelera fijada en el puerto de cabotaje, en la que se exponen los lineamientos principales que componen el reglamento interno de dicho Consejo Comunitario (figura 3).



Figura 3. Lineamientos reglamento interno Consejo comunitario La Boba

Fuente: elaboración propia (octubre de 2022).

Bases teóricas y generalidades del concepto de *desarrollo*

En términos generales, la categoría de desarrollo ha sido objeto de distintos debates académicos. En este sentido, González (1986: 120, como se citó en Ruiz 2017), plantea lo siguiente:

La reflexión sobre el desarrollo es tan vieja que podemos remontarla a la antigüedad clásica, en la que estuvo presente siempre la idea de mejoramiento, entendido como la confianza en la existencia de un futuro; estas ideas se

originaron en las ideas y mitos como la ficción de los ciclos, el llamado eterno retorno, que muestra que no siempre se va hacia el mejoramiento; en ocasiones se llega a un punto, se declina y se vuelve a emerger, como en la utopía de Ítaca, que cobra sentido, nos dice nuestro autor, en el desplazamiento a territorios ignotos para conquistarlos y reinar como una manera de justificar y valorar el desarrollo (110).

Ya en el periodo de la modernidad, en relación con el desarrollo, González (1986: 121, como se citó en Ruiz 2017), plantea lo siguiente:

Con la idea del progreso entendido como un avance lineal a través del cual se niega la posibilidad del eterno retorno, pues lo que estaba en el centro de la vida misma era la razón, con su perspectiva teleológica mediante la cual el hombre podía dominar y transformar el entorno para generar riqueza, la cual le daría a las generaciones presentes y venideras la oportunidad de tener una vida de bienestar, sin privaciones materiales y económicas. Esta forma de concebir el desarrollo está hoy en crisis; ya no se puede fincar única y exclusivamente en el progreso como crecimiento económico y en una noción de futuro, sino más bien como mejoramiento en un sentido no lineal y construido social e individualmente (111).

Esta visión de desarrollo, ligada a la propuesta teórica de Immanuelle Wallerstein del sistema mundo capitalista (Osorio 2015), se consolidó como la perspectiva dominante, principalmente, en Europa y Estados Unidos (Alcañis Moscardó 2008). Pero, su materialización se logró, de manera mucho más concreta, a partir del Consenso de Washington, con el cual surgieron recomendaciones que tenían un impacto directo en el campo económico, político y social (Ruiz 2017). Sin embargo, de manera creciente, han surgido nuevas propuestas, principalmente, en América Latina, las cuales ponen en el centro del debate lo local como paradigma alternativo al desarrollo (Cárdenas 2002).

Ahora bien, cuando se habla de desarrollo territorial, se hace referencia a un proceso de cambio de las estructuras sociales que existen en una región. Por lo general, el concepto de *región* es muy flexible y puede referirse a una comunidad, a un municipio o a su conjunto, es decir, a una forma de organización político-administrativa. Lo importante es que, en cada caso, se toma en cuenta el territorio y los grupos sociales que habitan en él (Blacutt Mendoza 2013).

Los principales debates sobre las teorías del desarrollo territorial y regional giran en torno a la descripción de su naturaleza, la cual plantea que para comprender los territorios y las sociedades que los configuran es primordial partir de la esencia misma que los define, es decir, de sus actores e interacciones (Ther Ríos 2006; Porto Gonçalves 2009; Manet 2014). En este sentido, Sabino (2001); Prats (2006) y Ther Ríos (2006) señalan que el desarrollo se define como un proceso a través del cual una sociedad de actores pasa de condiciones existentes caracterizadas por la baja productividad y la pobreza, a un nivel más alto de consumo y de calidad de vida material. Pero, esa riqueza material no solo hace hincapié en los bienes tangibles, sino en aquellos que tienen que ver con lo espiritual y que influyen en la generación de bienestar en las personas. Así, el desarrollo territorial no es estático,

sino que evoluciona y se transforma, según las dinámicas del entorno (la globalización y las innovaciones tecnológicas, por ejemplo). Además, se basa en el desenvolvimiento de potencialidades previamente existentes de los actores sociales, en el despliegue de ideas, de energías y de voluntades, y en la creación humana que reconoce infinidad de inventores, innovadores y empresarios (en el mejor sentido de la palabra). Pero, en todo caso, no obedece a la decisión única o al plan de un gobernante ni es el proyecto de un líder iluminado o de un grupo tecnocrático dirigente, tal como lo señalan Gutiérrez Garza (2008) y Adams, Cotella & Nunes (2014).

Abordajes del desarrollo territorial

En lo transcurrido del último siglo, muchos debates científicos (Storper 2014; Manet 2014; Alcañis 2008) han desarrollado diversas teorías centradas en el análisis de los diferentes problemas del desarrollo territorial y regional, con el fin de comprender su comportamiento, evolución y la política pública como mecanismo de intervención para hacer frente a estos fenómenos sociales. Algunos de estos debates han empleado distintos modelos teóricos para tratar de explicar cómo lograr el crecimiento económico o la reestructuración económica de los territorios con base en la organización productiva y en el nuevo contexto de la globalización del mercado. De estos enfoques teóricos de desarrollo, se abstraen dos aspectos fundamentales: la importancia de la dimensión territorial y el carácter endógeno del proceso. Con esto, hacen hincapié en los procesos de globalización y en la influencia que tienen estas fuerzas productivas endógenas de cada región o dimensión territorial para el crecimiento económico o para llegar a la industrialización (Storper 2014; Manet 2014; Alcañis Moscardó 2008).

Asimismo, otras teorías (Gutiérrez Garza 2008; Manzanal 2017) tratan de explicar que los problemas del desarrollo territorial no solo giran en torno a las variables o a las dimensiones económicas, sino que en ellos aparecen otros elementos importantes, como es el caso de la lucha contra la pobreza, la equidad social y la conservación del medioambiente. Estos aspectos fundamentales deben ser considerados por los gobiernos a la hora de diseñar la política pública (Gutiérrez Garza 2008; Manzanal 2017), así como la noción del buen vivir, que en los últimos tiempos ha emergido con fuerza en varios países de América Latina como una expresión de resistencia a la perspectiva hegemónica del desarrollo (Polo Blanco & Piñeiro Aguiar 2020).

Actualmente, muchos de los debates expuestos sobre desarrollo territorial y regional señalan el impacto que ha tenido la globalización en la transformación y modificación de los territorios (Ther Ríos 2006), así como la necesidad de buscar caminos que conduzcan a otros estadios de desarrollo más sostenibles (De Miranda & Renault Adib 2007; Manet 2014; Adams, Cotella & Nunes 2014; Bourgoin 2018). Entre los aspectos de mayor relevancia en la comunidad científica se destacan los modelos de desarrollo sustentables

cambios significativos para tratar de resolver problemas como la inequidad social, la escasez de recursos y la degradación ambiental, producto de los sistemas tradicionales de desarrollo centrados en competitividad y en el crecimiento económico (Sabino 2001; Correal 2013; Escobar 2005). Lo que significa que para ayudar con el proceso de transición de los actuales territorios hacia otros estadios de desarrollo, se tiene que afrontar nuevos retos en el diseño de las políticas públicas de cada región, las cuales deben ser articuladas y funcionales, y deben tener en cuenta las complejidades y las limitaciones del contexto al que se enfrentan sus actores en y durante el proceso de transformación. De tal manera,

El crecimiento económico, especialmente cuando se acelera y comienza a abarcar nuevos sectores productivos, el cual es movido por el mercado y afectado por las innovaciones tecnológicas, produce inevitablemente desajustes sociales y ambientales, inquietud y hasta intensos conflictos. Costumbres y tradiciones de todo tipo se ven afectadas, provocando la normal resistencia al cambio que tan bien conocen los sociólogos. Algunos grupos y sectores sociales se ven o se sienten perjudicados, emergen nuevos problemas como los de la contaminación o el excesivo crecimiento urbano y una sensación de inseguridad se expande dentro de sociedades que tienen que hacer frente a problemas desconocidos hasta entonces (Sabino 2005: 25).

En este sentido, se ha comprobado que el mercado no se orienta, por sí mismo, hacia el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad; su fin es la maximización de utilidades y el crecimiento económico, lo que redundaría en mayores desequilibrios sociales y ambientales (Gras, Dutrénit & Vera-Cruz 2017). En este orden de ideas, con la puesta en marcha de la Agenda 2030 como estrategia para el desarrollo sostenible y equitativo de los países en vía de desarrollo (United Nations 2016), muchas regiones se enfrentan a grandes retos que implican la reconfiguración de las actuales políticas públicas para que impacten positivamente en el contexto social, ambiental y económico de sus territorios (Colciencias 2018).

De acuerdo con lo anterior, uno de los principales retos de las políticas públicas que deben asumir las regiones se basa en la construcción de una sociedad próspera, justa y equitativa, en la cual el desarrollo esté movido no solo por el crecimiento económico, sino por los problemas más sentidos de sus territorios, como es el caso de la pobreza, la desigualdad y los desequilibrios ambientales. Además, el aprovechamiento de disciplinas como la sociedad y la economía del conocimiento, las actividades de ciencia, tecnología e innovación (Ctel) y el uso sostenible de todos estos desarrollos tecno-científicos marcarán las próximas generaciones de los territorios y de sus regiones (Pereira Morais & Bacic 2017; Bourgoin 2018; Colciencias 2018; Consejo Nacional De Política Económica y Social [Conpes] 2018). Sin embargo, para generar mayor nivel de impacto, deben establecerse puentes dialógicos con aquellos actores que construyen el territorio a partir de las subjetividades.

En este contexto y en el marco de la presente reflexión, se entiende el territorio

“Como una construcción relacional geosociohistórica, multiescalar, producto y productora de sociedad, con dimensiones políticas, económicas, culturales y sociales” (Cairo Carou 2013; Capel 2016; Llanos-Hernández 2010; Nates Cruz 2011, como se citó en Rojas Granada & Cuesta Borja 2021). Por su parte, para autores como Pérez Martínez (2004), el territorio es un conjunto de vínculos de dominio, poder, apropiación y pertenencia entre una porción o una totalidad de espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo. De ahí que cuando se piensa en un territorio, se asume —de manera implícita— la existencia de un lugar y de un sujeto que ejerce sobre él cierto dominio, una relación de poder o una facultad de apropiación.

En este sentido, para las comunidades negras del territorio colectivo de Cocomacia,

La noción de territorio incluye las lenguas, las costumbres, los ríos, las ciénagas, los bosques, los animales, los lugares sagrados, las tierras para cultivar y vivir, los espíritus y las autoridades tradicionales. En esa medida, consideran el territorio como fuente de vida, donde tiene lugar la cultura del hombre y la mujer atrateña, con organizaciones ancestrales que marcan la vida de las comunidades. Dentro de sus principales ritualidades² se pueden destacar: los novenarios, las juntas promortuorias, los grupos juveniles e infantiles, entre otras (Echeverri Restrepo, *et al.*: 2016).

Todo este sistema de valores constituye las territorialidades de las comunidades negras, las cuales emergieron a partir de superar, en gran medida, la invisibilidad en que se encontraban, previo al reconocimiento de su identidad étnica como dispositivo para la apropiación y construcción territorial, de manera diferenciada, en relación con otros actores que hacen presencia en su espacialidad (Hoffmann 2010; Restrepo y Rojas 2004). Precisamente, este sistema de valores es el que termina siendo desconocido por quienes entienden el territorio como fuente de riqueza. Así lo ha sabido siempre el establecimiento, que hace menos de medio siglo, con la llegada del neoliberalismo, ha practicado sistemáticamente políticas de explotación de recursos naturales (Barabas 2014). Vale la pena resaltar los grandes intereses económicos que históricamente han existido sobre la región pacífica colombiana, debido a sus importantes reservas de madera, canteras para la minería, así como otros lugares idóneos para iniciativas turísticas o implementación de macroproyectos de gran alcance; fenómeno que pone en evidencia una concepción utilitarista y mercantil del espacio, la cual se impone en los lugares donde existen proyectos de explotación capitalista, basados en el concepto de renta y usufructo (Cairo Carou 2009). En este sentido, Jiménez y Novoa (2014) plantean lo siguiente:

La geografía de las resistencias populares en configuración en nuestra América da cuenta de la incapacidad que tienen las clases dominantes para tramitar los conflictos dentro de los márgenes definidos por sus órdenes institucionales y expresa, al mismo tiempo, una aguda confrontación entre dos racionalidades antagónicas: una que asume el territorio como recurso

2 Representaciones simbólicas que orientan la organización de las comunidades negras.

económico y fuente de riqueza-que desea ordenarlo a través de la violencia del dinero-, y otra que lo asume como abrigo, como espacio de encuentro y solidaridades orgánicas, fundamento mismo de la vida de las personas en comunidad (14).

Los territorios colectivos de comunidades negras y su modelo de desarrollo alternativo

De acuerdo con Cruz Valter (2013), la emergencia de actores, como las comunidades negras, inaugura nuevas perspectivas epistémicas y políticas, con lo cual se pone en el centro de sus acciones y reflexiones la cuestión del reconocimiento de sus culturas y de sus formas de vida, las cuales, históricamente, han sido dominadas y sometidas dentro de ciertas formas de ejercicio del poder. Sin embargo, con este surgimiento reclaman la justicia cognitiva, es decir, el reconocimiento al conocimiento situado que parece no ser interpretado debidamente por los actores que defienden una visión hegemónica del desarrollo. En esa medida, el autor plantea un desafío al pensamiento crítico, el cual se encuentra en la construcción de instrumentos teóricos y conceptuales capaces de ofrecer un diagnóstico y un marco normativo que permitan una evaluación de estas experiencias.

Por su parte, para Escobar (2015), en el marco del contexto anteriormente expuesto, los territorios colectivos de comunidades negras, emergen como territorios de diferencia en la medida que

Las comunidades negras como grupo étnico con derechos colectivos a sus territorios y a su identidad cultural; identifica aquellos asentamientos ancestrales que han mantenido ocupación colectiva y crea los mecanismos para la titulación colectiva de dichos territorios; establece parámetros para el uso de los territorios y la protección del medio ambiente de acuerdo a las prácticas tradicionales de agricultura, caza y pesca, minería artesanal y otras; crea mecanismos para la protección y desarrollo de la identidad cultural de las comunidades y compromete al estado a adoptar medidas para garantizarle a las comunidades negras "el derecho a desarrollarse en forma económica y social atendiendo a los elementos de su cultura autónoma (30).

Así, para las comunidades negras de Cocomacia que por centurias han habitado la región, el río Atrato es su territorio ancestral y el soporte básico de la vida material, social y simbólica, el cual ha sido reconocido por el Estado como sujeto de derechos, a través de la sentencia T-622 del año 2016, emitida por el tribunal constitucional colombiano. Para Mançano Fernandes (2008), en la espacialidad del título colectivo de Cocomacia son identificables dos tipos de territorios distintos: primero, el de gobernanza, referido al del Estado-nación en sus distintas escalas e instancias; segundo, el de propiedad capitalista y no-capitalista. En este caso, la propiedad colectiva (no-capitalista), evoca las racionalidades, a través de las cuales se produce el espacio en el título colectivo de Cocomacia.

En síntesis, comprender modelos de producción en espacialidades como los territorios colectivos de comunidades negras implica un paso fundamental para la

construcción de una visión de desarrollo que integre los distintos enfoques y que incluya una mirada alternativa de este. Así, el modelo de producción en Cocomacia se considera de subsistencia, conformado, principalmente, por tres subsistemas de producción: agrícola, pesquero y aprovechamiento forestal, con la complementariedad de actividades como la recolección de frutales, la cacería y, en menor escala, la minería. Cada una de estas actividades dependen del ciclo productivo anual y la incidencia del mundo simbólico en el desarrollo de sus prácticas productivas tradicionales (De la Torre Uran 2015).

A MODO DE CONCLUSIÓN

La revisión de estos debates sobre desarrollo territorial ponen de manifiesto la importancia que ha cobrado este tema en la comunidad académica y el nuevo papel que deben desempeñar las regiones y sus actores en la reconfiguración de sus actuales políticas públicas para la transformación de los mismos. Estos debates dieron origen a un nuevo sistema de desarrollo en el que no se habla solo de la evolución, transformación y crecimiento económico de los territorios y regiones, sino también de la lucha contra la pobreza, la equidad social y la conservación de los ecosistemas como estrategia de preservación de las especies presentes y futuras.

En este sentido, se hace necesario la democratización de los procesos, el cambio de orientación de las actuales políticas públicas y la articulación de la visión de todos los actores del territorio, a partir del establecimiento de puentes dialógicos que pongan en el centro del debate y del diseño de las políticas públicas los saberes situados, los cuales componen un pilar fundamental en la construcción del territorio. Esto debe impulsarse en aras de buscar nuevos modelos de desarrollo que propendan por la sostenibilidad y la permanencia en el tiempo, es decir, la implementación de modelos construidos no solo a partir de las realidades economicistas, sino desde las experiencias locales.

En contexto, los territorios colectivos de comunidades negras constituyen una de esas miradas de construcción del desarrollo desde abajo. Por lo tanto, es clave comprender que las comunidades negras se han configurado, históricamente, como territorialidades de resistencia a los modelos hegemónicos, no solo a partir de su emergencia como un agente con vida jurídica y política propia desde el año 1991, con la expedición de la *Constitución Política de Colombia* (1991) y su posterior reglamentación en la Ley 70 de 1993, sino desde el momento en el que tomaron la determinación de vivir bajo sus prácticas ancestrales. Esta consideración implica apreciar la lucha de las comunidades negras desde el periodo colonial, es decir, a partir del cimarronaje que las ha llevado a resistir, por medio de su cosmovisión, a los proyectos neoliberales y globalizadores que imponen su visión única del mundo, sin considerar otras expresiones, como las de los grupos étnicos y, particularmente, de las Comunidades negras, las cuales constituyen ontologías diversas o relacionales (Escobar 2015). En este sentido, se hace necesario comprender los modelos de producción

en espacialidades como los territorios colectivos de comunidades negras, desde las instancias político-administrativas del Estado, lo cual constituiría un paso fundamental para la construcción de una visión de desarrollo compartido que integre los distintos enfoques e incluya una mirada alternativa al modelo tradicional.

Finalmente, es pertinente señalar la necesidad de una reconfiguración de las actuales políticas públicas que se orientan al desarrollo territorial desde las instancias gubernamentales, las cuales deben permitir la creación de modelos de desarrollos sustentables que articulen tanto el crecimiento económico, como la equidad social y la conservación del medio ambiente. Las naciones han empezado a comprender la importancia que tiene la generación no solo crecimiento económico, sino de bienestar a las sociedades y, sobre todo, el aprovechamiento de los recursos de manera tal que se consideren, también, las generaciones futuras.

REFERENCIAS

ABARDÍA, Adriana; MORALES, Federico. 2008. DESARROLLO REGIONAL: REFLEXIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS TERRITORIOS. Alternativas y Capacidades A.C. <https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2021/07/desarrollo-regional-reflexiones-para-la-gestion-de-los-territorios-ayc.pdf>

ADAMS, Neil; COTELLA, Giancarlo; NUNES, Richard. 2014. Territorial development , cohesion and spatial planning . Knowledge and policy Territorial development , cohesion and spatial planning. Knowledge and policy development in an enlarged EU. *Urban Research & Practice*, 4(3). 355–366. <https://doi.org/10.1080/17535069.2011.616754>

ALCAÑIS MOSCARDÓ, Mercedes. 2008. El desarrollo local en el contexto de la globalización. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 15(47), 285-315. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10504711.pdf>

BARABAS, Alicia. M. 2014. Multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios. *Configurações Revista Ciências Sociais* 14, 11-24. <https://journals.openedition.org/configuracoes/2219>

BLACUTT MENDOZA, Mario. 2013. *EL DESARROLLO LOCAL COMPLEMENTARIO (Un Manual para la Teoría en Acción)*. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1252/1252.pdf>

BOURGOIN. 2018. Fostering territorial perspective for development Towards: Towards a wider alliance. *TP4D*.

CAIRO CAROU, Heriberto. 2009. La colonialidad y la imperialidad en el sistema-mundo. *Viento Sur*, (100), 65-74. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/258.pdf>

CAIRO CAROU, Heriberto. 2013. Espacio y política: por una teoría política situada. *Dados, Revista de Ciências Sociais*, 56(4), 769-802. <https://www.redalyc.org/pdf/218/21829905002.pdf>

CAPEL, Horacio. 2016. Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *REVISTA BIBIOGRÁFICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*, XXI(1.149), 1-38. <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-1149.pdf>

CÁRDENAS, Nersa. 2002. El desarrollo local su conceptualización y procesos. *Provincia*, (8), 53-76. <https://www.redalyc.org/pdf/555/55500804.pdf>

CLAVIJO GALLEGO, Tulio Andrés; SÁNCHEZ CASTILLO, Verence. 2016. Demarcaciones coloniales a territorios colectivos de 'Comunidades negras'. Algunas notas sobre las configuraciones del cuarto continente, asociado a la presencia de la gente negra en el Pacífico Sur colombiano. *I+D Revista de Investigaciones*, 8(2), 63-72. https://www.researchgate.net/publication/331478765_De_marcaciones_coloniales_a_territorios_colectivos_de_%27comunidades_negras%27_Algunas_notas_sobre_las_configuraciones_del_cuarto_continente_asociado_a_la_presencia_de_la_gente_negra_en_el_Pacifico_Sur_co

Cocomacia. 2016. *Plan de ordenamiento territorial y ambiental*. <http://www.cocomacia.org.co>

Colciencias. 2018. *Política de ciencia e innovación para el desarrollo sostenible política nacional de ciencia e innovación*.

Congreso de Colombia. 31 de agosto de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política [Ley 70 de 1993]. DO: 41.013. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES]. 2018. Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3918.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia).

CORONADO DELGADO, Sergio Andrés. 2006. El territorio: derecho fundamental de las comunidades afrodescendientes en Colombia. *REVISTA CONTROVERSIA*, (187), 48-81. <https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/165>

Corte Constitucional. Agosto 27, 2012. Sentencia T-680/12 (Nilson Pinilla Pinilla M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-680-12.htm>

Corte Constitucional. Noviembre 10, 2016. Sentencia T-622/16 (Jorge Iván Palacio Palacio, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

CUBILLO-GUEVARA, Ana Patricia; HIDALGO-CAPITÁN, Antonio Luis; GARCÍA-ÁLVAREZ, Santiago. 2016. El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 5(2), 30-57. https://www.researchgate.net/publication/320468166_El_Buen_Vivir_como_alternativa_al_desarrollo_para_America_Latina

CUESTA RENTERÍA, Jhadiana Lucía; HINESTROZA CUESTA, Lisneider. 2017. Análisis jurídico de las funciones de los consejos comunitarios en territorios colectivos de comunidades negras. *Justicia*, (32), 160-181. <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n32/0124-7441-just-32-00160.pdf>

Decreto 1745 de 1995 [Ministerio del Interior]. Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones. 12 de octubre de 1995. D.O. No. 42.049. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7389>

DE JANVRY, Alain; SADOULET, Elisabeth. 2007. Toward a territorial approach to rural development. *Journal of Agricultural and Development Economics*, 4(1), 66-98. https://econpapers.repec.org/article/faotejade/v_3a4_3ay_3a2007_3ai_3a1_3ap_3a66-98.htm

DE LA TORRE URAN, Lucía Mercedes. 2015. Las prácticas productivas tradicionales y sus características en el territorio de comunidad negra: caso Bebará-Medio Atrato chochoano. *Producción + Limpia*, 10(2), 127-134. <http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v10n2/v10n2a12.pdf>

De Miranda, Carlos Luiz; Renault Adib, Alberto. 2007. Sustainable development and the territorial approach : identities and typologies. *COMUNICA*, 42-48. <http://repiica.iica.int/DOCS/B05791/B05791.PDF>

DO CARMO CRUZ, Valter. 2013. Das Lutas por Redistribuição de Terra às Lutas pelo Reconhecimento de Territórios: uma nova gramática das lutas sociais?. En: H. Acselrad (Org.). *Cartografia social, terra e território*. 1ed.Rio de Janeiro: IPPUR/UFRJ, 1, 119-176. https://www.academia.edu/14331407/CRUZ_V_C_Das_Lutas_por_Redistribuição_de_Terra_às_Lutas_pelo_Reconhecimento_de_Territórios_uma_nova_gramática_das_lutas_sociais._In_Henri_Acselrad._Org._Cartografia_social_terra_e_território._1ed.Rio_de_Janeiro_IPPUR_UFRJ_2013_v._1_p._119-176

DOMÍNGUEZ MEJÍA, Marta Isabel. 2015. Comunidades negras rurales de Antioquia: discursos de ancestralidad, titulación colectiva y procesos de “aprendizaje” del Estado. *Estudios Políticos*, (46), 101-123. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/2799>

ECHEVERRI RESTREPO, Alejandro; ORSINI, Francesco María; BUSTAMENTE FERNÁNDEZ, Juan Sebastián; SOMBRÍO, Isabel; DELGADO VÉLEZ, Carlos Andrés; LÓPEZ GALLEGO, Cristina; GARCÍA, Andres; ESCOBAR, Paola; DUNCAN, Gustavo. 2016. Cartografías socio-territoriales del Medio Atrato. Elementos de comprensión inicial para un Plan Municipal Integral. https://www.eafit.edu.co/centros/urbam/articulos-publicaciones/Documents/urbameafit_2015_cartografias%20socioterritoriales_del_medio_atrato.pdf

ESCOBAR, Arturo. 2005. El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. *Políticas de Economía, Ambiente y Sociedad En Tiempos de Globalización*, 17-31. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1273163983.el_postdesarrollo_como_concepto.pdf

ESCOBAR, Arturo. 2015. Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25-37. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1594>

FLICK, Uwe. 2009. Qualitative Methoden in der Evaluationsforschung. *Zeitschrift für Qualitative Forschung*, 10(1), 9-18. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-336552>

GALLASTEGUI ZULAICA, Carmen. 2011. Los límites al crecimiento, el cambio climático y la innovación. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 187(752), 1159–1169. <https://doi.org/10.3989/arbor.2011.752n6011>

Gobierno de Colombia. 2016. Foro Político de Alto Nivel 2016-ECOSOC. Presentación Nacional Voluntaria de Colombia Los ODS como instrumento para Consolidar la Paz Contenido.

GÓMEZ CORREAL, Diana Marcela. 2013. Transformando desde el pensar/hacer. Conversaciones con Arturo Escobar. *Revista de Estudios Colombianos. Asociación de Colombianistas*, 41(42), 61-72. https://www.researchgate.net/publication/320548282_Gomez_Correal_Diana_Marcela_2013_Transformando_desde_el_pensarhacer_Conversaciones_con_Arturo_Escobar

GRAS, Natalia; DUTRÉNIT, Gabriela; VERA-CRUZ, Matías. 2017. Innovaciones inclusivas: un modelo basado en agentes. *MAPorrúa*. https://www.researchgate.net/publication/314404489_Innovaciones_inclusivas_un_modelo_basado_en_agentes

GUDYNAS, Eduardo. 2011. Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. In M. Lang & D. Mokrani (Eds.), *Más allá del desarrollo* (Fundación) 21-53. <http://gudynas.com/publicaciones/capitulos/GudynasDesarrolloGuiaHeterodoxaFRLQuito11.pdf>

GUERRERO PINO, Samir Hendrix; CUESTA HINESTROZA, Lisneider. 2017. El derecho humano a la propiedad colectiva de las comunidades negras en Colombia. Elementos para la construcción de una línea jurisprudencial. *Justicia Juris*, 13(1), 27-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230690>

GUTIÉRREZ GARZA, Esthela. 2008. De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Ingenierías*, XI(25), 21-35. http://eprints.uanl.mx/10380/1/39_de_las_teorias.pdf

HOFFMANN, Odile. 2002. Espacios y movilidad de la gente negra en el pacífico Sur colombiano: ¿Hacia la construcción de una “sociedad regional”? *Estudios Afro-Asiáticos*, 24(3), 43-74. https://www.researchgate.net/publication/41904825_Espacios_y_movilidad_de_la_gente_negra_en_el_Pacifico_sur_colombiano_hacia_la_construccion_de_una_sociedad_regional

HOFFMANN, Odile. 2010. Conflictos territoriales y territorialidad negra, el caso de las comunidades afrocolombianas. In *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias a 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*. 351-358. <https://shs.hal.science/halshs-00463449/document>

JIMÉNEZ, Carolina; NOVOA, Edgar. 2014. *Producción social del espacio: el capital y las luchas sociales en la disputa territorial*. Ediciones desde abajo. https://www.academia.edu/34730942/Produccion_social_del_espacio_el_capital_y_las_luchas_sociales_en_la_disputa_territorial_Volumen_4_Num_1_2017_Enero_Junio

JIMÉNEZ MONTERO, Manuel de Jesús; RAMÍREZ VALVERDE, Benito; MARTÍNEZ DÁVILA, Juan Pablo. 2012. Construcción de territorios en Donoso, Panamá. Período 1970-2008. *Historia Crítica*, 1(48), 111-136. <https://doi.org/10.7440/histcrit48.2012.06>

LARANJA, Manuel. 2012. Network governance of innovation policies: The Technological Plan in Portugal. *Science and Public Policy*, 39(5), 655-668. <https://doi.org/10.1093/scipol/scs043>

Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. 6 de marzo de 1991. DO: 39720.

LLANOS-HERNÁNDEZ, Luis. 2010. El concepto de territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001&lng=es&tlng=es.

MANÇANO FERNANDES, Bernardo. 2008. Sobre la tipología de los territorios. <https://web.ua.es/es/gecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

MANET, Léa. 2014. Modelos de desarrollo regional: teorías y factores determinantes. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(46), 18-56. <https://www.redalyc.org/pdf/859/85930565002.pdf>

MANZANAL, Mabel. 2017. Desarrollo, territorio y políticas públicas. Una perspectiva desde el desarrollo rural y territorial. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 46, 5-31. https://www.ciea.com.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Mabel-Manzanal_Desarrollo-territorio-y-políticas-públicas_Una-perspectiva-desde-el-desarrollo-rural-y-territorial.pdf

NATES CRUZ, Beatriz. 2011. Soportes teóricos de conceptos de territorio. *Revista Co-herencia*, 8(14), 209-229. <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v8n14/v8n14a09.pdf>

NATES-CRUZ, Beatriz. 2020. El Derecho al territorio como base de la justicia cognitiva. *Disparidades. Revista de Antropología*, 75(1), 1-14. <https://doi.org/10.3989/dra.2020.004>

ORTÍZ ACOSTA, Marisol; MENDOZA OSPINA, Diana. 2012. "Acción colectiva de los movimientos sociales como cimiento de memoria y construcción de paz. Caso ACIA". En *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de paz. 273-313. https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/wysiwyg/pdf_identidades_enfoque_diferencial_y_construccion_de_paz_.pdf

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1989. Ratificado por Colombia el 07 de agosto de 1991. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

OSLENDER, Ulrich. 2003. "DISCURSOS OCULTOS DE RESISTENCIA": tradición oral y cultura política en comunidades negras de la costa pacífica colombiana. *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 203-236. <https://www.redalyc.org/pdf/1050/105018181007.pdf>

OSORIO, Jaime. 2015. El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica. *Argumentos*, 28(77), 131-153.

PECQUEUR, Bernard. 2013. Territorial development. a new approach to development processes for the economies of the developing countries. *INTERthesis*, 10(02), 8-32. https://www.researchgate.net/publication/307689016_Territorial_development_A_new_approach_to_development_processes_for_the_economies_of_the_developing_countries

PEREIRA MORAIS, Leandro; BACIC, Miguel Juan. 2017. Social and Solidarity Economy as a tool for territorial development and socio-occupational inclusion. *CIRIEC International*. 1-28. <https://www.ciriec.uliege.be/wp-content/uploads/2018/03/WP2017-06.pdf>

PÉREZ MARTÍNEZ, Manuel Enrique. 2004. La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 51. 61-90. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1272>

POLO BLANCO, Jorge; PIÑEIRO AGUIAR, Eleder. 2020. EL BUEN VIVIR COMO DISCURSO CONTRAHEGEMÓNICO. POSTDESARROLLO, INDIGENISMO Y NATURALEZA DESDE LA VISIÓN ANDINA. *MANA*, 26(1), 1-31. <https://www.scielo.br/j/mana/a/X6VjcpRbgFXvPVCXmVdkvjn/?format=pdf&lang=es>

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. 2009. De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis*, 22. 121-136. <https://journals.openedition.org/polis/2636#quotation>

PRATS, Oriol. 2006. Teoría y práctica del desarrollo. Cambios en las variables de la "ecuación del desarrollo" en los últimos 50 años. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, (36), 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533668003.pdf>

RESTREPO, Eduardo. 2013. *Etnización de la negridad: la invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia*. Universidad del Cauca. <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/etnizacion-libro-fin.pdf>

RESTREPO, Eduardo; ROJAS, Axel. 2004. *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Universidad del Cauca. https://publications.iom.int/system/files/pdf/conflicto_e_invisibilidad.pdf

ROJAS-GRANADA, Cristian; CUESTA-BORJA, Reinaldo. 2021. Los estudios sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva territorial: abordajes y desafíos. *Revista CS*, (33), 205-235. <https://doi.org/10.18046/recs.i33.3995>

RUIZ SÁNCHEZ, Joel. 2017. Desarrollo y calidad de vida. Una perspectiva crítica a partir del pensamiento de Amartya Sen. *Revista Aletheia*, 11(2), 107-126. <https://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/551>

SABINO, Carlos. 2001. *Desarrollo y Calidad de Vida*. <http://ciudadanoaustral.org/biblioteca/16.-Carlos-Sabino-Desarrollo-y-calidad-de-vida.pdf>

SANTAMARÍA HERRERA, Juan Camilo. 2012. El desarrollo regional en Colombia, aportes para la sostenibilidad ambiental. *Revista Activos*, 10(18), 131-148. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2012.0018.06>

STORPER, Michael. 2014. Territorial development in the global learning economy : The challenge to developing countries Territorial development in the global learning economy : the challenge to developing countries. <https://doi.org/10.1080/09692299508434327>

THER RÍOS, Francisco. (2006). Complejidad territorial y sustentabilidad: notas para una epistemología de los estudios territoriales. *Horizontes Antropológicos*, 25, 105-115. <https://www.scielo.br/fj/ha/a/jHMJZ4sKCggdwB67K4pjMNw/?format=pdf&lang=es>

United Nations. 2016. Objetivos y metas de desarrollo sostenible [ODS].